



BASES DE LA PROMOCIÓN “Acierta las Nuevas Estrellas Michelin 2024”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

El organizador de la presente promoción es Makro Distribución Mayoristas SAU en adelante “Makro España”, compañía con CIF A-28647451 y domicilio en Paseo Imperial 40, 28005 Madrid, España.

2. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las bases de participación **DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “ACIERTA LAS NUEVAS ESTRELLAS MICHELIN 2024”** (en adelante la “Promoción”), cuya finalidad es ofrecer a todos nuestros seguidores la oportunidad de acertar quiénes serán los restaurantes galardonados con nuevas Estrellas Michelin y dar a conocer nuestros perfiles oficiales en redes sociales:

<https://www.instagram.com/makroesp/>

<https://www.tiktok.com/@makroesp>

<https://www.facebook.com/MakroEspana>

<https://twitter.com/makroesp>

3. ÁMBITO

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, residentes en España, mayores de 18 años que respondan al cuestionario sobre los posibles galardonados con Estrellas Michelin a través de la aplicación Cool Tabs, cuyo enlace para la participación se publicará en los diferentes perfiles oficiales de Makro España en redes sociales y el resto de nuestros canales digitales de comunicación (email, web, etc.), debiendo seguir la mecánica de la promoción (punto 7.)

4. GRATUIDAD

La presente campaña promocional tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica ningún coste para los participantes.

5. DURACIÓN

La promoción se iniciará en nuestros perfiles oficiales de redes sociales el 20 de noviembre de 2023 y finalizará el 26 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas (CET).

6. PREMIOS

Los premios objeto de la presente promoción son 10 Experiencias Gastronómicas Michelin, valoradas en trescientos euros (300 €) cada una, para disfrutar en cualquiera de los restaurantes de la Guía Michelin España 2024 y que se entregarán a los 10 ganadores siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Si resultas ser uno de los 10 ganadores de las experiencias Gastronómicas Michelin, recibirás un correo electrónico por parte de Makro España donde te informarán de como disfrutar de tu premio. El proceso será muy sencillo: tú eliges el restaurante de la selección de la Guía Michelin 2024, realizas la reserva en la fecha, la hora y con la compañía que tú elijas.
2. **Deberás cerrar la reserva con el restaurante, e informar a Makro España de que has realizado dicha reserva, antes del 30 de junio de 2024. La fecha de disfrute de la misma tiene que estar comprendida entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de septiembre de 2024 (según disponibilidad del Restaurante).**

3. Una vez realices la reserva, es imprescindible que avises a Makro España de dicha reserva por correo electrónico a la dirección que te proporcionaremos. Dicho aviso deberá comunicarse con un mínimo de antelación de **15 días hábiles a la fecha de la reserva, y siempre antes del 30 de junio de 2024.**
4. Makro España contactará con el restaurante elegido y le informará de que se hace cargo de un importe de 300 € de la factura de esa reserva. Si te gastas más, tú pagas la diferencia, si te gastas menos, la diferencia es para el restaurante.
5. Makro España te informará después por email de que la gestión con el restaurante está realizada.
6. **IMPORTANTE:** Una vez confirmado a Makro España el restaurante y la fecha por correo electrónico por parte de los ganadores, **ya no será posible modificar la elección**, por lo que, en caso de no asistir en el momento acordado, se perdería cualquier derecho de disfrute del premio y/o compensación posterior. Si no se ha notificado a Makro la reserva antes del 30 de junio de 2024, o se ha realizado una reserva para después del 30 de septiembre de 2024, el ganador también perderá su derecho a disfrutar del premio. En caso de cancelación o modificación de la fecha por parte del restaurante, el ganador tendrá que acordar nueva fecha directamente con el restaurante, quedando Makro España exento de cualquier tipo de responsabilidad al respecto. No cabra en ningún caso cambio del restaurante elegido.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCION

7.A.-PARTICIPACIÓN:

Para participar en la promoción los interesados deberán obligatoriamente:

1. Ser mayor de 18 años y residente en España. (Lo cual se verificará una vez seleccionado el ganador mediante el envío de cualquier documento oficial), con el fin de poder comprobar su identidad, mayoría de edad.
2. Acceder a la encuesta generada con la aplicación Cool Tabs a través de cualquiera de los enlaces que publicaremos en los perfiles oficiales de nuestras diferentes redes sociales u otros medios digitales como nuestro canal de email o nuestra página web.
3. Responder las preguntas del concurso, completar los datos personales solicitados en dicha aplicación y aceptar las Bases Legales.
4. Para optar al premio es necesario responder correctamente a las tres preguntas del cuestionario acertando al menos uno de los restaurantes que obtendrá la Estrella Michelin en cada una de las tres categorías: tercera estrella, segunda estrella y primera estrella Michelin.
5. En caso de no haber nuevos restaurantes galardonados con 3 estrellas Michelin, solo se tendrán cuenta las respuestas de 2 y 1 estrellas Michelin.
6. En caso de que no se produjesen acertantes suficientes de las 3 preguntas para hacer entrega de todos los premios, se procederá a seleccionar a los acertantes de 2 de las 3 preguntas y por último a los acertantes de 1 de las 3 preguntas. Si aun así no hubiese acertantes suficientes, los premios restantes quedarían declarados desiertos.

7.B.- DIFUSIÓN: Cada usuario podrá participar una única vez. La difusión del Concurso se podrá realizar en sus perfiles oficiales en Redes Sociales, página web, email u otros formatos físicos.

7.C.- REGISTRO Y SORTEO: Una vez finalizada la promoción, Makro descargará de la aplicación un archivo en formato Excel todos los participantes que cumplan los requisitos para participar en la promoción

- a. A partir del 29 de noviembre de 2023, el personal del Departamento de Marketing de MAKRO, en presencia de una persona del Departamento Legal y de otra persona elegida al azar como testigo entre el personal de la oficina central de MAKRO, procederá a abrir el archivo Excel que contenga los datos de todos los participantes que hayan respondido correctamente a las 3 preguntas del cuestionario y que hayan cumplido con los requisitos anteriormente mencionados, ejecutará la función aleatoria de la tabla Excel y ordenará de menor a mayor, siendo los participantes que resulten en las 10 primeras filas los ganadores y los 10 siguientes serán designados suplentes
- b. En caso de que no hubiese acertantes suficientes de las 3 preguntas para entregar los 10 premios, se procederá a seleccionar a los acertantes de 2 de las 3 preguntas y así sucesivamente, si aun así no hubiese acertantes suficientes, los premios restantes quedarían declarados desiertos.

- c. Finalizado el sorteo, se redactará un acta que firmarán los asistentes en la que se hará constar el desarrollo de la deliberación, las incidencias que se hayan producido y los nombres de los asistentes al sorteo, así como los premiados y suplentes.

8. ANUNCIO DE LOS GANADORES

- 8.1 El resultado del sorteo se comunicará por MAKRO a los ganadores a título individual a través del correo electrónico facilitado a través de la aplicación, a partir del 29 de noviembre de 2023.
- 8.2 Los ganadores dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde el primer contacto para aceptar o rechazar los premios y las condiciones en las que se ofrece respondiendo al correo electrónico. Para la aceptación del premio, el ganador deberá aportar nombre completo, teléfono, documento oficial identificativo.
- 8.3 Si en el plazo señalado desde la comunicación uno o varios de los agraciados no aceptasen el premio, se efectuará la comunicación al siguiente usuario en la lista y así sucesivamente, hasta un máximo de 10 suplentes.
- 8.4 Si siguiendo este procedimiento se agotaran los suplentes sin que se aceptaran uno o varios de los premios, éstos quedarían declarados desiertos.
- 8.5 Cada ganador deberá enviar un nuevo correo electrónico, **una vez haya confirmado la reserva en el restaurante de la Guía Michelin 2024, indicando lugar, fecha y hora con un mínimo de 15 días hábiles de antelación y siempre antes del 30 de junio de 2024**, para que Makro pueda tramitar el pago de los 300 € del premio. (Ver apartado 6).

9. EXCLUSIÓN.

Makro España se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación.

Makro España se reserva el derecho de eliminar y/o retener las participaciones a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción, o que vulnere las condiciones generales de contratación de la aplicación Cool Tabs.

De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando:

- a) varias personas participen con el mismo Nick (el Nick es personal e intransferible y no puede estar participando un mismo Nick al mismo tiempo).
- b) el usuario proporcione datos falsos o incompletos.
- c) un mismo usuario o persona física participe con varias identidades distintas.
- d) se use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la alteración, modificación o ripeco de los programas informáticos que rigen el funcionamiento de las promociones.
- e) Se vulneren las condiciones de uso de la plataforma Cool Tabs.

Makro España, pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación del participante de la promoción.

10. - DATOS PERSONALES

Los participantes entienden y aceptan expresamente, que el participar en el presente Promoción a través de las distintas redes sociales, implica que los nombres que voluntariamente compartan podrán ser publicados en los soportes y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales, sin que este hecho infrinja su privacidad. Asimismo, la simple participación a través de Instagram supone la plena aceptación de las presentes bases, así como la aceptación de las condiciones de uso de la propia plataforma.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre

circulación de estos datos, Makro Distribución Mayorista S.A.U. (en adelante, "Makro") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en el Concurso en cuestión, incluyendo la elección de los ganadores del mismo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante la gestión del Concurso/Sorteo en cuestión y, aún después, hasta la prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Concurso/Sorteo.
- Atender cualquier consulta que tenga el participante sobre el Concurso/Sorteo. Sus datos serán conservados para esta finalidad durante todo el tiempo de la gestión de su consulta con respecto al Concurso/Sorteo y, aún después, hasta la prescripción de las posibles responsabilidades derivadas del Concurso/Sorteo.
- En caso de ser seleccionado como ganador del presente Concurso/Sorteo, comunicar públicamente su nombre y apellidos en el perfil oficial de Makro en Facebook en el contexto del presente Concurso/Sorteo. Sus datos serán conservados durante todo el tiempo en que la autorización subsista (epígrafe 11) y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios, de tal forma que, la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el Concurso.

La categoría de datos personales que serán objeto de tratamiento serán los siguientes.

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF/CIF
- Datos de contacto: e-mail y teléfono

La base jurídica del tratamiento de sus datos es el consentimiento otorgado por usted en el momento de su solicitud de participación en la Promoción, así como al aceptar el premio, pudiendo ser revocado por usted en cualquier momento. Tenga en cuenta que, en caso de retirar el consentimiento para cualquiera de las finalidades anteriormente indicadas, Makro no podrá llevarlas a cabo. Asimismo, informarle de que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Makro le informa que sus datos personales serán comunicados a proveedores de Makro necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades indicadas arriba para la debida prestación del servicio y la gestión del Sorteo. Asimismo, podrán tener acceso a los datos facilitados por prestadores de servicios logísticos con el fin de poder llevar a cabo la entrega del premio del Sorteo.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si Makro está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de Makro la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid., cuando el interesado considere que Makro ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de Makro sitas en Paseo Imperial 40, 28005, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lopd@makro.es adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de Makro a través de la dirección de correo electrónico dpo@makro.es.

11. AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR

Los ganadores, autorizan expresamente a Makro a difundir, en los medios que Makro estime conveniente, su nombre y apellido y/o imagen y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir el resultado de la Promoción en los medios y en la forma en que Makro disponga, incluido en el caso de realizarse la toma de fotografía en el momento de la entrega del premio. Sin que todo ello suponga derecho a compensación adicional alguna a los ganadores, más allá del premio, a través de las cuentas oficiales de Makro en las redes sociales, como Facebook, y Twitter, así como en el Blog corporativo o cualquier otra plataforma en la que tenga perfil oficial Makro, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración adicional a la entrega del premio, y sin que con dicha utilización produzca intromisión alguna en el ámbito protegido por la Ley 1/1982 de Protección Civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista a Makro para explotar (incluyendo la comunicación pública) su nombre y apellidos, así como los de su negocio en las publicaciones de Makro y en cualquiera de sus establecimientos a nivel nacional, así como en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Sorteo, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

12. - OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

12.1.- Identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte).

12.2.- Derecho de exclusión: Makro se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

12.3.-Premios: Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

El premio que se otorga por sorteo es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, Makro procedería a designar el siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará desierto.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

Makro no se hará cargo en ningún caso de los gastos derivados de posibles desplazamientos para la recogida o disfrute de los premios.

IMPORTANTE: Una vez confirmado a Makro España restaurante y fecha por correo electrónico por parte de los ganadores, ya no será posible modificar la elección, por lo que, en caso de no asistir en el momento acordado, se perdería cualquier derecho de disfrute del premio y/o compensación posterior.

En caso de cancelación o modificación de la fecha por parte del restaurante, el ganador tendrá que acordar nueva fecha directamente con el restaurante, quedando Makro España exento de cualquier tipo de responsabilidad al respecto. No cabra en ningún caso cambio del restaurante elegido.

12.4.- Retención fiscal: De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley y el artículo 75.2 del Reglamento, en ambos casos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias

vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

Makro se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios, sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del referido impuesto.

12.5. - Aceptación de las bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía organizadora.

Las siguientes bases serán publicadas en la web de Makro: www.makro.es y serán depositadas en las oficinas centrales de MAKRO España, sitas en paseo Imperial, 40.

Asimismo, la simple participación en la presente acción promocional a través de Cool Tabs supone la plena aceptación de las condiciones de uso de la plataforma.

12.6. Modificaciones y/o anexos: Makro se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes bases.

12.7.- Legislación aplicable: Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases.